ANEXO NO. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bucaramanga, 16 de junio de 2020

Doctor
EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector Centro CIES
SENA Regional Norte de Santander
San José de Cúcuta

Asunto: Proceso de Selección de Mínima Cuantía mediante Invitación Pública MC-NDS-CIES-0215- 2020
OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER SGPS 5789 2019 MATERIALES DE FORMACION PARA LA LINEA INGENIERIA Y DISEÑO.

La suscrita JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del Contrato y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del mismo, dentro de los plazos establecidos para el efecto. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del Contrato, la oferta de precio y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por el SENA.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco las condiciones del proceso de selección e información sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos, para lo cual me comprometo a diligenciar todos y cada uno de los formatos exigidos o la información contenida en ellos.
2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del Contrato.
4. Que en caso de que se me adjudique el Contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación u orden de ejecución y a terminar el Contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
6. Que con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un Consorcio o Unión Temporal) no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.
7. Que he recibido y conozco las siguientes adendas: _____de fecha_____ Que mi propuesta se resume así:

PROPONENTE: JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA
NIT. 1098732015-9
ESTABLECIMIENTO:GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER
PLAZO: EL ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA
VALIDEZ DE LA PROPUESTA: 45 DIAS

Que la presente propuesta consta de (___) folios debidamente numerados.

Que la presente cotización no contiene información confidencial Que declaro bajo la gravedad de juramento que el proponente SI ____ o NO__X__ ha sido sancionado por alguna(s) de las Entidades Estatales enunciadas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 con multa o cláusula penal, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos DOS (2) años anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección en referencia. (En caso afirmativo, se deben relacionar las multas, las cláusulas penales respectivas y anexar copia de las sanciones y de las constancias de ejecutoria correspondientes.) Que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en:

CALLE 27 # 4- 10 DE BUCARAMANGA
CORREO: gcomercializadoradesantander@gmail.com
Cel. 3164203401

Atentamente,



GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER
NIT: 1098732015-9
R.L. JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA
CC. 1098732015 de Bucaramanga

ANEXO NO. 2

CARTA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Bucaramanga, 16 de junio de 2020

Doctor
EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector Centro CIES
SENA Regional Norte de Santander
San José de Cúcuta

Asunto: Proceso de Selección de Mínima Cuantía mediante Invitación Pública MC-NDS-CIES-0215- 2020
OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER SGPS 5789 2019 MATERIALES DE FORMACION PARA LA LINEA INGENIERIA Y DISEÑO.

La suscrita JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA, manifiesto que en caso de ser seleccionada como contratista del proceso de selección minima cuantia STD CIMI536-2019, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION PARA EL AREA DE REFIGERACION EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, me comprometo a entregar los bienes con las especificaciones técnicas definidas en el pliego de condiciones.

Atentamente,



GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER
NIT: 1098732015-9
R.L. JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA
CC. 1098732015 de Bucaramanga

ANEXO No. 3

INFORMACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE O DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES SI EL MISMO ES UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, EN QUE RÉGIMEN SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO PROPONENTE, PROVEEDOR O CONTRATISTA.			
		SI	NO
	• Gran Contribuyente		x
	• Régimen Común		x
	• Régimen Simplificado	x	
	• Profesional Independiente		x
RENTA			
1. ¿Es usted Sujeto Pasivo de Retención en la Fuente?		x	
2. ¿Tiene usted la calidad de autoretenedor? Si es así, anexe fotocopia de la resolución impuesta por la DIAN			x
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA			
1. ¿Es usted responsable del Impuesto al Valor Agregado IVA?			
2. A qué régimen impositivo pertenece usted como contratista o proveedor			
• Contratista		x	
• Proveedor			
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ICA			
De acuerdo con las actividades sujetas al impuesto, en cual se considera clasificado y cuál es el porcentaje			
• Industrial			
• Comercial		x	
• Servicios			

Atentamente,



GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER
NIT: 1098732015-9
R.L. JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA
CC. 1098732015 de Bucaramanga

ANEXO No. 2 CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Bucaramanga, 16 de junio de 2020

Doctor
EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector Centro CIES
SENA Regional Norte de Santander
San José de Cúcuta

Asunto: Certificación de paz y salvo por concepto del pago de obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales.

La suscrita JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA, identificada con CC. 1099.732.015 de Bucaramanga, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

Atentamente,



GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER
NIT: 1098732015-9
R.L. JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA
CC. 1098732015 de Bucaramanga

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Bucaramanga, 16 de junio de 2020

Doctor
EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector Centro CIES
SENA Regional Norte de Santander
San José de Cúcuta

Asunto: Proceso de Selección de Mínima Cuantía mediante Invitación Pública MC-NDS-CIES-0215-2020
OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER SGPS 5789 2019 MATERIALES DE FORMACION PARA LA LINEA INGENIERIA Y DISEÑO.

La suscrita JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA, declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8º (…) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en el artículo 26 numeral 7º y artículo 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1º del Estatuto Contractual o inhabilidad por incumplimiento reiterado previstas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad o prohibición, ni tampoco la empresa que represento.

Atentamente,



JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA
CC. 1098732015 de Bucaramanga
R.L. GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER

ANEXO 6- COMPROMISO ANTICORRUPCION

Bucaramanga, 16 de junio de 2020

Doctor
EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector Centro CIES
SENA Regional Norte de Santander
San José de Cúcuta

Asunto: Proceso de Selección de Mínima Cuantía mediante Invitación Pública MC-NDS-CIES-0215-2020
OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER SGPS 5789 2019 MATERIALES DE FORMACION PARA LA LINEA INGENIERIA Y DISEÑO.

La suscrita JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA, domiciliada en Bucaramanga, identificada con cedula de ciudadanía No. 1098732015, quien obra en nombra propio, quien en adelante se denominara el proponente manifiesto manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: PRIMERO: Que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Establecimiento Público del Orden Nacional, realizó el proceso de selección MÍNIMA CUANTÍA CON CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN EN EL ÁREA DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER. SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del SENA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas. TERCERO: Que siendo el interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral de anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA COMPROMISOS ASUMIDOS: EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
a. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse resultado de su Propuesta. a. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre; b. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: i. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del SENA ni a cualquier otro funcionario público que

pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del Contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan manipular las condiciones de ejecución o supervisión del Contrato; y ii. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del SENA durante el desarrollo del Contrato; d. El PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo. CLÁUSULA SEGUNDA - CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO: EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el Pliego de Condiciones, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bucaramanga a los 17 dias de abril de 2020.

Atentamente,



JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA
CC. 1098732015 de Bucaramanga
R.L. GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER